

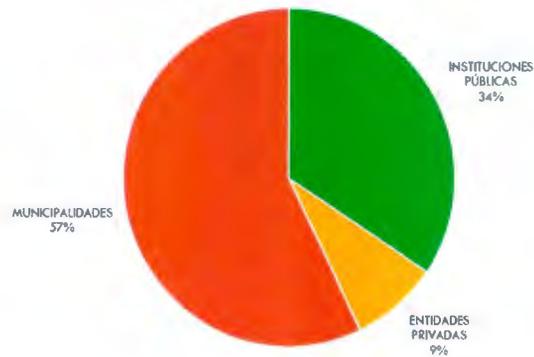
ACUERDO No. 267-CNR/2023. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número diez: **Gerencia de Relaciones Internacionales, Cooperación y Convenios. Subdivisión diez punto uno: Informe de Convenios durante el período de abril/2021-septiembre/2023;** de la sesión ordinaria número cuarenta y cuatro, celebrada en forma virtual y presencial, a las doce horas meridiano, del veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés; punto expuesto por la gerente de Relaciones Internacionales, Cooperación y Convenios –GRICC-, Rosa Meladi Henríquez; y,

CONSIDERANDO:

- I) Que la Unidad de Relaciones Internacionales, Cooperación y Convenios fue creada mediante acuerdo n° 39-CNR/2006, de fecha 30 de mayo de este año. Asimismo, la Gerencia de Relaciones Internacionales, Cooperación y Convenios –GRICC-, fue creada a partir del rediseño de la Estructura Organizativa del CNR, conforme al acuerdo del Consejo Directivo n° 226-CNR/2021, de fecha 10 de noviembre de dicho año, por el que se aprobó renombrar a la Unidad de Relaciones Internacionales, Cooperación y Convenios –URICC-, como Gerencia de Relaciones Internacionales, Cooperación y Convenios –GRICC-. Con el propósito de identificar y coordinar acciones para la gestión, seguimiento y suscripción de convenios de cooperación con instituciones públicas, entidades privadas y académicas, organismos nacionales e internacionales, así como, generar mecanismos de cooperación no reembolsable (donaciones de recursos, asistencia técnica, entre otros) para el Centro Nacional de Registros.
- II) Que la GRICC, a partir del año 2021, inició a emitir reportes trimestrales relacionados al seguimiento y evaluación de los convenios suscritos, de conformidad con lo establecido en el Manual para la Administración de Convenios, aprobado el 23 de julio de 2020. En el capítulo V del referido manual se estableció el procedimiento para la gestión de los convenios, lo que comprende las etapas siguientes: solicitud, negociación, diagnóstico, aprobación, suscripción, ejecución, seguimiento y evaluación, siendo en estas dos últimas etapas que la GRICC es la responsable de dar seguimiento a los convenios, sus prórrogas, anexos de ejecución, cartas de entendimiento y cualquier instrumento que se haya suscrito al amparo del manual.
- III) Que los resultados de los convenios suscritos en el año 2021, se presentan mediante el cuadro y gráfica siguientes:

SECTOR	CANTIDAD
INSTITUCIONES PÚBLICAS	12
ENTIDADES PRIVADAS	3
MUNICIPALIDADES	20
TOTAL	35

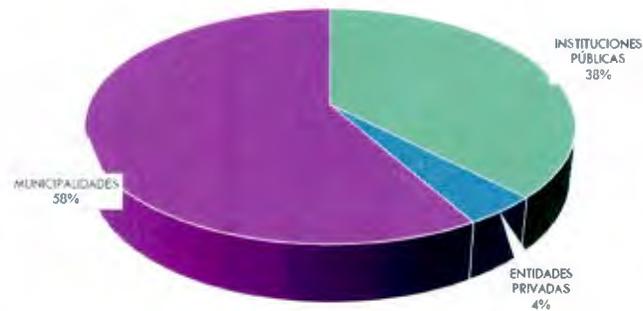
Convenios suscritos 2021



IV) Que de igual forma, el resultado de los convenios suscritos en el año 2022 fueron:

SECTOR	CANTIDAD
INSTITUCIONES PÚBLICAS	18
ENTIDADES PRIVADAS	2
MUNICIPALIDADES	28
TOTAL	48

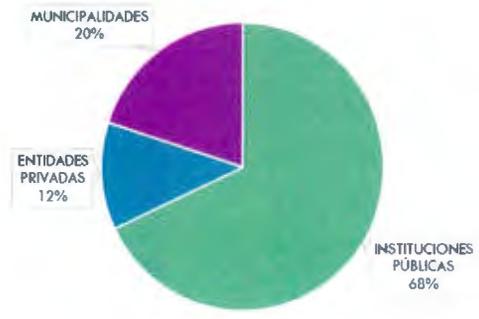
Convenios suscritos 2022



V) Que los convenios suscritos en el año 2023 se representan así:

SECTOR	CANTIDAD
INSTITUCIONES PÚBLICAS	17
ENTIDADES PRIVADAS	3
MUNICIPALIDADES	5
TOTAL	25

Convenios suscritos 2023



VI) Que el consolidado de convenios suscritos 2021-2023 es:

SECTOR	2021	2022	2023	TOTAL
INSTITUCIONES PÚBLICAS	12	18	17	47
ENTIDADES PRIVADAS	3	2	3	8
MUNICIPALIDADES	20	28	5	53
TOTAL	35	48	25	108

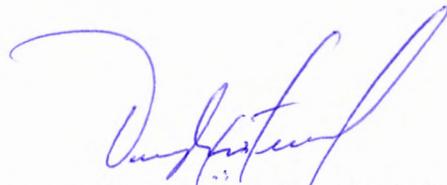


VII) Que los servicios con mayor demanda son los de Transmisión de Información Registral en Línea del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, y el de Acceso Remoto a Información Catastral. A la fecha están en trámite 26 convenios.

La expositora, solicita al Consejo Directivo: Dar por recibido el informe relacionado a la gestión de convenios suscritos por el CNR con distintas instituciones públicas y privadas, durante el período de abril de 2021 – septiembre de 2023.

Por tanto, el Consejo Directivo, de conformidad con lo expuesto,

ACUERDA: I) Dar por recibido el informe relacionado a la gestión de convenios suscritos por el CNR con distintas instituciones públicas y privadas, durante el período de abril de 2021 – septiembre de 2023. **II) Comuníquese.** Expedido en San Salvador, cuatro de diciembre de dos mil veintitrés.



Douglas Anselmo Castellanos Miranda
Secretario suplente del Consejo Directivo

